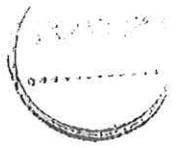




Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"Año 2022 Las Malvinas son Argentinas"



3283 FECHA DE SANCION: 17 de Octubre de 2022.-
NUMERO DE REGISTRO: 3149
EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-14597/22.-

VISTO:

El expediente letra B-N°14597/22 iniciado por el Bloque Frente de Todos con motivo mano Única Paseo 104 entre Boulevard y Avenida Circunvalación; y,

CONSIDERANDO:

Que, la calle asfaltada Paseo 105 es mano única en sentido Oeste – Este.

Que, el asfaltado del tramo de Paseo 104 entre Av. Boulevard y Av. Circunvalación permitirá una conexión más rápida con la salida hacia los barrios del oeste, complementando la obra previa de asfaltado entre Avenida 4 y Av. Boulevard en el mismo paseo.

Que, es necesario acostumbrar con tiempo a los conductores acerca del cambio de sentido de un Paseo que a partir de su asfaltado tendrá un tránsito mayor.

Que, la Dirección de Tránsito considera oportuna esta modificación en el sentido de circulación para el ordenamiento del tránsito local.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Establézcase, como única mano para la circulación; en la calle Paseo ----- 104 entre Avenida Boulevard y Avenida Circunvalación, el sentido Este – Oeste.-----

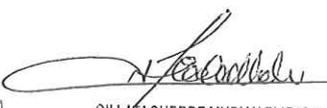
ARTICULO 2°: Instase al Departamento Ejecutivo, a través del área ----- correspondiente, a instalar las respectivas señalizaciones, acordes al reordenamiento del sentido de circulación.-----

ARTICULO 3°: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a través del área ----- correspondiente, a efectuar la más amplia difusión del nuevo sentido de circulación, establecido en el Artículo 1° de la presente, a través de los medios masivos de comunicación que considere pertinente.-----

ARTICULO 4°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


García Merkin Luciana
Secretana HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




OILLI AGUERRE MYRIAN ELIZABET,
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 20 de octubre del 2022

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.

~~GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell~~



~~Dr. GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell~~

Andersen Mauricio Oscar
Secretario de Seguridad
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 20 de octubre del 2022

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES (3283)

~~GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell~~



Andersen Mauricio Oscar
Secretario de Seguridad
Municipalidad de Villa Gesell